



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Durante los años 2003 y 2004 se desarrolló en la Provincia de Río Negro un proceso convocado por el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Gobierno que se denominó Diálogo para la Reforma Política.

Participaron del mismo todos los Partidos Políticos reconocidos legalmente en la Provincia y diversas organizaciones de la sociedad.

Los Partidos Políticos hicieron propuestas que fueron recogidas en documentos que se debatieron ampliamente hasta encontrar los consensos abarcativos del conjunto.

Esas coincidencias fueron incluidas en la llamada Acta de Consensos para la Reforma Política que suscribieron todos los Partidos Políticos en marzo del año 2005 en San Carlos de Bariloche.

Entre esas coincidencias se destacó especialmente la voluntad común de formación y capacitación política de la joven dirigencia.

El entonces Gobernador de la Provincia Dr. Miguel Saiz remitió dicha Acta a la Legislatura Provincial que constituyó una Comisión especial para su tratamiento legislativo.

Entre otras, como consecuencia de ese trabajo, el 26 de abril del año 2006 fue sancionada por unanimidad la ley n° 4069 que creó el Sistema de Formación y Capacitación Política para Jóvenes Dirigentes "respetando los principios de pluralidad ideológica y participación democrática y transparente, con un alto nivel académico y exigentes requisitos de aprobación", promulgada por decreto n° 402/06 del 8 de mayo de ese mismo año.

Durante los años 2006 y 2007 se llevó a cabo bajo la conducción de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno la primera experiencia con apoyo de la Sociedad Argentina de Análisis Político y la participación de las Universidades Nacionales del Comahue, de Buenos Aires, de San Martín y del Litoral que aportaron como docentes a distinguidos especialistas de alta calificación académica.

Fueron participantes del Sistema como alumnos cien jóvenes dirigentes de toda la Provincia propuestos por los diferentes Partidos Políticos: Unión Cívica



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Radical, Partido Justicialista, ARI, Partido Provincial Rionegrino, democracia Cristiana, Partido Socialista y Partido Unión y Libertad. Luego de cursar diez módulos que versaron sobre Historia y Geografía de Río Negro, Teoría Política, Economía Política, Sistemas Electorales y Formulación de Proyectos para Políticas Públicas, egresaron treinta y cinco alumnos que presentaron valiosos trabajos monográficos finales.

Los encuentros presenciales, de dos o tres días de duración cada uno, tuvieron lugar en Viedma (El Cóndor), Luis Beltrán, San Antonio Oeste (LAS Grutas), Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche, Villa Regina, General Roca, Sierra Grande, El Bolsón y Cipolletti, cumpliendo así con el objetivo de integración de la Provincia y el conocimiento directo de la misma. En muchas de estas ciudades participaron activamente los Municipios facilitando las condiciones de albergue a los jóvenes.

Es de destacar que incluso pese a que parte de la Capacitación se transitó simultáneamente a la Campaña Electoral se logró un clima de convivencia con el máximo de respeto entre los jóvenes dirigentes.

A los diferentes encuentros presenciales asistieron además como disertantes invitados el Dr. Rodolfo Casamiquela, el Doctor Luis Pravato, la Licenciada Graciela Landriscini, el Gral. (Re) Juan Jaime Cesio, el Fiscal Federal Hugo Cañón, la dirigente Patricia Walsh, los cineastas Marcelo Piñeiro y Daniel Dessalon, los dirigentes políticos provinciales Eduardo Chironi, Juan Francisco Correa, Rodolfo Ponce de León y Pablo Verani entre muchos otros.

A cada Encuentro Provincial la Sociedad Argentina de Análisis Político envió un Observador de alta calificación profesional cuya principal función era garantizar la orientación plural y democrática de la Capacitación, destacándose la visita en dos oportunidades de su Presidente y distinguido académico de las Universidades de Buenos Aires y de San Martín, Dr. Arturo Fernandez. Los informes de estos observadores fueron en todos los casos muy positivos y fueron puestos en cada caso a consideración de la Comisión Asesora.

Como coordinadores de los Talleres participaron el Lic. Oscar Meilán, la Lic. Susana Costa, el Prof. Héctor Rey, el Lic. Hernán Posse, el Lic. Martín Díaz y el Lic. Daniel Ayala siendo Coordinador General el Lic. Ariel Sarricouet.

El Sistema de Formación y Capacitación Política trascendió la Provincia ya que el Ministro de Gobierno Pedro Iván Lázzeri fue invitado como expositor para



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

explicar la experiencia al Congreso Nacional e Internacional de Ciencia Política organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político que se realizó en Buenos Aires en octubre del año 2007 recibiendo calurosos elogios de los especialistas del país y del exterior. En esa ocasión y en cumplimiento del espíritu pluralista que orientó al Sistema participó del panel en representación del Partido Justicialista de Río Negro su entonces Presidente Jorge Cejas.

A los fines de velar por la mayor transparencia y el respeto al pluralismo se constituyó, tal cual lo ordena la ley n° 4069 la Comisión Asesora, integrada por representantes de los distintos Partidos Políticos que tuvo muy activa participación.

Debemos lamentar que después del año 2008 no se diera continuidad al proceso de Formación y Capacitación Política de Jóvenes Dirigentes tal cual lo manda la ley n° 4069.

Recientemente por los medios de comunicación hemos tomado conocimiento que agrupaciones juveniles del Partido Justicialista han mantenido reuniones con el señor Ministro de Gobierno y entre otras cuestiones solicitaron al mismo realizar acciones de Formación y Capacitación Política y entendemos que desde el Estado, tal cual lo establece la ley n° 4069, las mismas deben tener un carácter amplio y abarcativo alejado de preferencias partidarias haciendo honor al espíritu democrático que desde su inicio guiara el proceso de Diálogo Político.

Por ello:

**Coautores:** Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo; Bloque Afirmación Para Una República Igualitaria; Bloque Partido Provincial Rionegrino; Bloque Unidos por Río Negro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado que se retomara la implementación del Sistema de Formación y Capacitación Política en cumplimiento de la ley n° 4069 y en todo de acuerdo a los términos y el espíritu democrático que establece la misma.

**Artículo 2°.-** De forma.